

Cosas usadas

Juan Falconi

El comercio de cosas o bienes usados es tan antiguo como la humanidad. La razón de este comercio es tan elemental como lógica porque, quien no puede adquirir un bien nuevo, de la naturaleza que fuere, no obstante que lo necesite, va por la siguiente opción que se le presenta, esto es la de adquirir dicho bien usado antes por otra persona.

Este hecho, que se repite tanto a nivel individual como a nivel general, se da aún respecto de las compras municipales o estatales. Si una ciudad o un Estado no tienen los recursos económicos para adquirir nuevas las cosas que necesitan, tienen que resignarse a comprarlas de segunda mano, en la seguridad que cubrirán esa necesidad aunque tal vez por menor tiempo o eficiencia pero siempre en términos de ser mejor que nada.

El comercio de cosas usadas es indispensable para permitir a las personas adquirir los bienes que, nuevos, nunca los podrían comprar. Y si bien es cierto que a todos nos gusta comprar y estrenar cosas nuevas, e inclusive mostrarlas a amigos y familiares, no es menos cierto que muchas veces tenemos que resignarnos a los aparatos de segunda mano, como ocurre cuando los países subdesarrollados, principalmente, reciben desde medicamentos hasta una planta industrial, o cualquiera de sus habitantes una prenda de vestir.

Frente a esta realidad y necesidad indiscutibles existió en Ecuador y en otros países del continente un modelo de desarrollo económico a partir de la sustitución de importaciones, conocido en nuestro medio como Cepalino, por la cual, entre otras cosas, para garantizar el desarrollo del sector manufacturero se prohibió

la importación de bienes similares a los producidos en el país, e inclusive se impidió la instalación de nuevas empresas cuando se consideró que el mercado nacional estaba suficientemente abastecido. Ni siquiera se pensó en fomentar las exportaciones, pues sólo se privilegió una industria de transformación, que en poco tiempo tornó a algunas empresas en lentas, improductivas e ineficientes, por la falta del indispensable y más importante de los incentivos: la competencia.

Esto se entendía superado porque a partir de los años 90 se introdujeron cambios que llevaban a una apertura económica y comercial, los que en cierta forma han sido profundizados en este Gobierno con algunas excepciones, como son los productos contenidos en las bandas o franjas arancelarias, la ropa y los vehículos, para mencionar sólo los más importantes, de consumo masivo y de primera necesidad, que no pueden ser considerados lujo y que el Estado, lejos de impedir a los habitantes que los puedan adquirir, debe facilitarlos.

Si se agrega que se puede establecer una industria a partir de materia prima o estructuras usadas, como podría ser en el transporte, para desarrollarse y perfeccionarse en el país, como ocurrió ya en países del Asia, mayor razón para alentarla aunque afecte intereses de personas que ya están en el negocio y quieren seguir trabajando sin competencia con base en la prohibición, el cupo, o la cuota. Si hay libertad de comercio tiene que permitirse el comercio de cosas usadas, inclusive importadas. De lo contrario, no existe la libertad de comercio y seguimos con las contradicciones.